



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2019-00159-00.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga, el cual mediante providencia del 12 de enero de 2024, confirmó la sanción impuesta por este estado judicial el 18 de diciembre de 2023, al señor **LEONIDAS ARTURO VALENCIA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91'283.160, en su calidad de Representante Legal y Gerente de la entidad **ARQUITECTURA URBANISTICA S.A.S. EN LIQUIDACION**, encargado del cumplimiento del fallo de tutela dictado el 21 de marzo de 2019.

Comuníquese lo pertinente por el medio más expedito, a las partes y demás autoridades competentes para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,
CYG//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be13c8e5350b53646413b0de4850279ce889f78af8cf1267d916ed33f2ddebc6**

Documento generado en 15/01/2024 02:09:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 004 del 16 de ENERO de 2024 a las 8:00 a.m.